

**ASUNTO:** *PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES*

**FECHA:** *31 DE MARZO DE 2023*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Representante Legal de Construcciones El Cóndor S.A., se permite informar que, en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el día de hoy bajo la modalidad no presencial, se aprobó el proyecto de distribución de utilidades que se transcribe a continuación:

- 1. Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2022 la sociedad presentó una pérdida por la suma de \$69.761.559.000, no hay lugar a distribución de utilidades a título de dividendo.*
- 2. Disponer de las utilidades Gravadas de los ejercicios 2015 y 2016, previa desafectación de la "Reserva para futuras inversiones" la suma de Dos mil doscientos treinta y cinco millones trescientos quince mil pesos (\$2.235.315.000), para realizar la aplicación permitida del artículo 1 del Decreto 2617 de 2022 derivado del cambio de tarifa por la modificación del artículo 313 del ET, introducida por el artículo 32 de la Ley 2277 de 2022.*

